



FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Reglamento de trabajo de grado, apéndice 8
UDCII Nacional de Psicología

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

ACTA DE EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO

Sede Santa Marta Período Académico 2022 II

Fecha 26 de Noviembre del 2022 Hora 18:00

TÍTULO DEL TRABAJO:

Desarrollo de habilidades de regulación emocional por medio de la herramienta tour de las emociones en niños de primaria de una Institución Educativa Distrital de la ciudad de Barranquilla

NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES:

Yulieth Pahola Vergara Santos

Código 20251817195

TIPO DE TRABAJO DE GRADO:

Trabajo de Grado

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

Psicología clínica y de la salud

1. EVALUACIÓN DE LA SUSTENTACION DEL TRABAJO DE GRADO

Criterios de Evaluación:

0: Ausencia del criterio a evaluar.

Entre 0.1 y la mitad del puntaje de cada uno de los elementos equivale a la insuficiencia del resultado de aprendizaje.

Entre más de la mitad del punto medio del intervalo de puntaje y menos del puntaje total de cada uno de los elementos equivale a la obtención parcial del resultado de aprendizaje.

La totalidad de la puntuación del elemento se otorga cuando se evidencia de manera satisfactoria con el resultado de aprendizaje.

Resultados de aprendizaje	Puntaje	Nota Jurado 1	Nota Jurado 2	Justificación
Claridad en la descripción del problema, justificación y objetivos	(0 - 5 puntos)	5	5	



FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Reglamento de trabajo de grado, apéndice 8
UDCII Nacional de Psicología

Resultados de aprendizaje	Puntaje	Nota Jurado 1	Nota Jurado 2	Justificación
Presenta fortaleza argumentativa teórica y/o contextual	(0 - 5 puntos)	5	5	
Claridad del método	(0 - 8 puntos)	8	8	
Considera la importancia e implicaciones éticas en su trabajo	(0 - 5 puntos)	5	5	
Presenta coherentemente los resultados con los objetivos planteados	(0 - 7 puntos)	6	6	
Es coherente en la Discusión el análisis de los resultados con el marco teórico	(0 - 8 puntos)	8	8	
Presenta conclusiones y recomendaciones consistentes con el problema de investigación	(0 - 5 puntos)	4	4	
Cumple de forma adecuada de tiempo y presentación	(0 - 2 puntos)	2	2	
El trabajo de grado tiene amplias repercusiones científicas, sociales, culturales, artísticas, técnicas o tecnológicas	(0 - 2 puntos)	2	2	
El trabajo de grado hace un aporte significativo a la disciplina	(0-3 puntos)	3	3	
Puntajes parciales		48	48	

FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Reglamento de trabajo de grado, apéndice 8
UDCII Nacional de Psicología

Resultados de aprendizaje	Puntaje	Nota Jurado 1	Nota Jurado 2	Justificación
Puntaje total de la sustentación (promedio de los puntajes Nota jurado 1 y nota jurado 2)	48	48	48	Excelente ejercicio expositivo, con adecuado manejo del tiempo, léxico y resolución de las inquietudes realizadas.

2. EVALUACION FINAL

Evaluadores	Nota obtenida	Nota ponderada
Nota director x 0.40 (Apéndice 5)	47	1.88
Nota lectura documento - Jurados x 0.20 (Apéndice 7)	48	0.96
Nota sustentación - Jurados x 0.40	48	1.92
Nota (Sumatoria)		4.76
Nota final (Nota/2)=		Aprox 4.8

INDICADORES	NOTA	CONSECUENCIA
No muestra suficiencia en las competencias.	Menos de 3.0	No aprueba el proceso, y debe repetir la asignatura.
Hay suficiencia en las competencias.	3.0 - 4.5	Aprobada y el estudiante pasa a trámite de grado.
El trabajo de grado tiene amplias repercusiones científicas, sociales, culturales, artísticas, técnicas o tecnológicas.	4.6 – 4.7	Aprobada y el estudiante pasa a trámite de grado. El director puede solicitar al Comité de investigación de la Facultad la valoración de Meritorio si cumple con los criterios según el reglamento estudiantil. Título VI. Capítulo I. Artículo 50°.
El trabajo de grado hace un aporte importante a la disciplina.	4.8 – 5.0	Es aprobada y pasa a trámite de grado. El director puede solicitar al Comité de investigación de la facultad la valoración de Laureado si cumple con los criterios según el



FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Reglamento de trabajo de grado, apéndice 8
UDCII Nacional de Psicología

	reglamento estudiantil. Título VI. Capítulo I. Artículo 50°.
--	--

Mayerlis Perea Chavez
Nombre jurado 1

Firma

C.C. N°. 57.293.236

Jesus Montaña Toledo
Nombre jurado 2

Firma

C.C. N°. 84.451.750

Henry Bruges Carbone
Director del trabajo

Firma

C.C. N°. 1.082.912.086

Elena Torres Ospina
Coordinador académico

Firma

C.C. N°. 1.082.963.429